



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho de junio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Marina Ochoa de Hoyos
Demandado: Banco Itau Corpbanca Colombia S.A
Vincula: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00254-00

Teniendo en cuenta que la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 de junio de este año a las 4:00 pm, presentada por la Apoderada judicial de la entidad demandada Banco ITAU CORPBANCA Colombia S.A debido a su incapacidad médica, es procedente, se accede a ello; en consecuencia y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el 9 DE JULIO DE 2021, A LAS 3:30 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **91** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **23 de junio de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA